

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alberic

2025/06126 *Anuncio del Ayuntamiento de Alberic sobre la delegación de funciones de Alcaldía en miembros de la corporación municipal.*

ANUNCIO

"Visto el Decreto de 26 de abril de 2024 por el que delegan competencias en los miembros de la corporación.

Visto que por parte de la Alcaldía se quiere delegar competencias al regidor de la Corporación, D. Juan Vergara para una mejor organización del trabajo y del seguimiento de los principales contratos y áreas municipales.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Resuelvo:

Primero. Delegar en el Concejal D. Juan Vergara Ferrer el seguimiento, control y supervisión de los siguientes ámbitos:

- Contrato de limpieza viaria.
- Contrato de limpieza de edificios municipales.
- Contrato de recogida de residuos sólidos urbanos y gestión del ecoparque.
- Contrato de suministro de agua potable y alcantarillado.
- Cualesquiera otros contratos de servicios municipales esenciales que se consideren relevantes por esta Alcaldía.
- Supervisión y dinamización de los polígonos industriales del municipio, incluyendo el seguimiento de incidencias, propuestas de mejora y coordinación con los departamentos competentes.

Segundo. Esta delegación se entiende en régimen de gestión y supervisión política, sin perjuicio de las competencias técnico-administrativas que correspondan a los servicios municipales y sin afectar a la competencia general de contratación atribuida a la concejala delegada de Contratación, Dña. Odila Torres Martorell.

Tercero. Notifíquese al interesado, comuníquese a los servicios municipales afectados, y publíquese en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en los términos establecido en el Lo que se comunica para general conocimiento y a los efectos previstos en el artículo 44 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales."

Alberic, 21 de mayo de 2025.—El alcalde, Antonio Carratalá Mínguez.

